

Comisales Letrados, tados y presididos por el Sr Alcalde.

Se comide a Ma-
riano Triviño
la mesa n.º 5 de
la Pescaderia.

De conformidad a lo propuesto por la Co-
mision de Mercados y puertos pp.^{es} acuerda el
Ayuntamiento conceder a Mariano Triviño Lopez
la Mesa numero cinco de la Pescaderia, con su-
jecion al Bando de buen Gobierno y condiciones
acordadas en sesion de dos de Mayo de mil
ochocientos setenta y cinco, siempre que conpro-
meta a arreglar de su cuenta tal y como estan
las demas mesas ocupadas, quedando a beneficio
de la Municipalidad la que construya, y pudiendo
disponer de dicha mesa en los dias en que no la
ocupe el interesado.

Sobre abonos a sus
herederos de los
haberes que tenia
devengados el re-
gente que fue de la
Normal Don
Fernando Juan Vidal.

Diose lectura a una solicitud de D. Paulino
Maestre y Vera, en que, como curador de los menor-
res hijos y herederos de D. Antonio Juan Vidal,
regente de la escuela practica agregada a la
Normal de esta Capital, fallecido en veinte y
tres de Agosto del año pp.^{do}, cuyos herederos
son, D. Francisco, D.^a Maria Josefa y D.^a Maria
de los Dolores Juan y Marin, pide que, confor-
me a lo prescrito en R. D. de quince de Junio
de mil ochocientos ochenta y dos, se acuerde ma-
nifestar al Sr. Gobernador de la provincia, dis-
ponga se les entregue la suma de doscientas se-
tenta y nueve pesetas setenta y dos centos por
el haber que dicho D. Antonio Juan tenia de-
vengado desde el primero de Julio a la fecha
de su fallecimiento. El Ayuntamiento en su
vista y resultando comprobada la cualidad
de heredero de dichos menores, por testimonio
del auto dictado por el Jurgado de la Catedral
de esta Ciudad fecha diez y siete de Enero último
acordó se manifieste a dicho Sr. Gobernador para
de disponer se le entregue la referida suma.

Se declara concluido
el expediente de

Visto el expediente de apremio seguido contra
D. Dionisio Garcia, arrendatario de consumos y

